



I

EL PENSAMIENTO ECLESIASTICO HIDALGUISTA

1. *El elegido de la Providencia*

En “El Despertador Americano”, primer periódico oficial que tuvo la causa de la Independencia, se encuentra la primera manifestación de un pensamiento eclesiástico hidalguista.

Este periódico fue concebido por Hidalgo como un órgano destinado a dar a conocer las disposiciones, decretos y órdenes emanados del gobierno independiente y a difundir las ideas proclamadas por el partido insurgente. La misión de fundarlo se encomendó al doctor Francisco Severo Maldonado, *cura de Mascota*. La influencia del religioso dominico fray Francisco de la Parra, facilitó el aprovechamiento de la única imprenta que existía en Guadalajara para imprimir los siete números que aparecieron. Con excepción del tercer número, que fue redactado por el doctor José Angel de la Sierra, sacerdote y catedrático

de la Universidad de Guadalajara, y de algunas colaboraciones del licenciado Ignacio López Rayón, el periódico lo redactó en su totalidad el cura de Mascota, hombre de "gran talento" pero "harto extravagante".⁷¹ A él se debe el esbozo de la *concepción providencial* de Hidalgo y de la revolución de Independencia que en seguida se expone.

En el número 4 de dicho periódico se explica la historia de la dominación española como una "lucha tenaz y constante entre Dios, que se ha esmerado en enriquecer nuestro suelo, derramando en él con profusión las fuentes todas de la prosperidad, y entre los Gachupines, siempre encarnizados contra nosotros, siempre obstinados en no dejarnos gozar los dones de nuestro Criador".⁷²

Esta lucha tenaz y constante entre Dios y los gachupines tiene su desenlace en la revolución de Independencia. La Divina Providencia ha dispuesto con justicia que el poder español, en otro tiempo formidable, sea después de trescientos años de inauditas crueldades un "espantajo", un "fantasma vano".⁷³ Al fin todas las provincias, se lee al comienzo del número 4 del periódico aludido, "han abierto los ojos, todas han despertado del letargo, todas han conocido que ha llegado el momento señalado por la Providencia para que recobremos nuestra natural libertad e independencia, aquella que Dios, padre común de todos

71 J. B. Iguíniz, *Un siglo de periodismo en Guadalajara*. "América Española". Revista quincenal destinada al estudio de los intereses de la raza latina en el Nuevo Mundo. Año 1, núm. 10, 15 de septiembre de 1921. México, D. F.

72 J. M. Miquel y Verges, *La Independencia mexicana y la prensa insurgente*. El Colegio de México. México, 1941, p. 58.

73 *Id.*, p. 59.

los humanos, ha concedido a todas las naciones de la tierra para su común felicidad".⁷⁴

En el número 1 de este mismo periódico se hace un llamado a los "¡Nobles americanos!", a los "¡Virtuosos criollos!" para que se alistén bajo la bandera de la revolución, y se dice que la aparición de Hidalgo en nuestra historia, a quien se califica de "nuevo Washington", se debe a la *misericordia del cielo*. "Volad al campo de honor, cubríos de gloria bajo la conducta del nuevo Washington que nos ha suscitado el cielo en su misericordia, de esa alma grande, llena de sabiduría y de bondad, que tiene encantados nuestros corazones con el admirable conjunto de sus virtudes populares y republicanas."⁷⁵

Las victorias alcanzadas por los ejércitos insurgentes son explicadas también como un *premio de Dios*. "Avivad —se dice en el número 1 de este periódico— vuestro valor y vuestra fe, a vista de los señalados triunfos con que hasta aquí os ha premiado el Gran Dios de los ejércitos."⁷⁶ Y, en el número 4, se sostiene que las derrotas de los ejércitos realistas son una "manifestación de la mano poderosa del Altísimo". "Estas derrotas, en que la mano poderosa del Altísimo se ha manifestado de un modo nada equívoco protectora de nuestros derechos, han proporcionado a las vastas Provincias de aquellos rumbos respirar por la primera vez de la más cruel opresión en que han gemido por tres siglos."⁷⁷

74 *Id.*, p. 55.

75 *Id.*, p. 49.

76 *Id.*, p. 49.

77 *Id.*, p. 55.

Dios aparece aquí como la causa primera que produce y dirige esta causa segunda que es la revolución de Dolores. Los fines perseguidos por esta revolución se identifican con los de la Divina Providencia y no son sino los "preestablecidos por Dios *ab aeterno* en la Creación". Estos fines señalados por la Divina Providencia, podrán ser retardados en su realización algún tiempo, cinco u once años, pero al fin la causa de los insurgentes triunfará sobre los realistas, porque identificándose sus fines con los de Dios, éste "no puede quedar fallido en la realización de sus fines providenciales".

Todo lo relacionado con la revolución de Dolores cae bajo la visión y gobierno de la Divina Providencia. Es ella quien ha permitido a los mexicanos esta revolución; es ella quien decide los triunfos o victorias de los ejércitos insurgentes sobre los realistas; y es ella quien por intermedio de los caudillos y de las grandes masas de hombres que los siguen está conduciendo la historia de México a la realización de sus ideales de libertad y de independencia proclamados en Dolores. El propio Hidalgo no es otra cosa que el "elegido" de la Divina Providencia para lograr infaliblemente en la historia de México sus propios designios providenciales, su propia obra divina. Al declarar la independencia, Hidalgo no hizo sino realizar los deseos de Dios contenidos en sus "decretos eternos".

2. El "hijo ilustrado"

Otra manifestación de este pensamiento eclesiástico hidalguista la encontramos en el discurso patrio que pro-

nunció el insurgente *cura de Pátzcuaro* don Manuel de la Torre Lloreda, el 17 de septiembre de 1828, en la Catedral de Morelia,⁷⁸ o sea en la misma tribuna sagrada en la que Abad y Queipo dieciocho años antes excomulgó a Hidalgo.

Es conveniente hacer notar que este discurso de Lloreda fue publicado con licencia eclesiástica por algunos amigos del orador, y que en el “parecer” o “dictamen” rendido por fray Ignacio Valderas, predicador general *de jure*, guardián del Convento de San Buenaventura de Morelia, se dice que la pieza oratoria aludida no contiene “cosa que se oponga a las sacrosantas máximas de nuestra sagrada religión”, sino “antes mucho con que se anime el ciudadano honrado, y con que se edifique el fiel católico”.⁷⁹

Lo que Lloreda hace en este discurso es un vehemente panegírico de Hidalgo, a quien considera como un héroe más grande que Cortés. En vano —dice— el despotismo irritado y furioso pretendió denigrarlo y oscurecer su mérito, pintándolo como un criminal, a quien el despecho obligara a acogerse al partido de una revolución. En vano la calumnia se esforzó en presentarlo como un ser envilecido; en vano los tiranos se empeñaron en que la infamia y la ignominia cubriesen su tumba. Ellos en algún tiempo lo tuvieron por escarnio y como un ejemplo de oprobio; pero

⁷⁸ *Discurso* en el Solemne Aniversario de los patriotas difuntos celebrado en la Santa Iglesia Catedral de Morelia el día 17 de septiembre de 1828, de Manuel de la Torre Lloreda, cura de Pátzcuaro. Lo dan a luz algunos amigos del orador. “Anales del Museo Michoacano”. Número 5. Segunda Epoca. 1952.

⁷⁹ *Parecer* del M. R. P. Fr. Ignacio Valderas, Predicador general *de jure*, Guardián del Convento de S. Buenaventura de Morelia. Septiembre 23, 1828. “Anales del Museo Michoacano”. Número 5. Segunda Epoca. 1952.

éste ha recaído sobre ellos. ¡Insensatos! Creían su “empresa locura” y su “muerte sin honor”.

¡Qué negra ingratitud sería la nuestra, si no reconociésemos que el valeroso caudillo es digno de nuestras alabanzas! Recordarlo es un tributo que “demanda la gratitud y aprueba la razón”. Es un deber sagrado que hay que cumplir sin temor de que lo desapruebe la “crítica más severa” ni de que por él se ofenda la “santa religión”.

Hidalgo es acreedor a este tributo porque es el “hijo ilustrado”, porque supo “ilustrarse” en tiempos de oscuridad y tinieblas, “cuando la educación no tenía por objeto sino la humillación y abatimiento; cuando se entretenía a los ingenios en cuestiones o inútiles o abstractas, reduciéndolos a un círculo pequeño de ideas; cuando se cuidaba de imprimirles desde temprano como dogmas las máximas del servilismo; cuando se carecía de comunicación y de libros, y cuando el formidable tribunal esclavizaba hasta las almas, queriendo aprisionar los pensamientos. ¡Ah!, en estos tiempos tenebrosos, ¡qué grandeza de alma no se necesitaba para conocer la verdad en orden al gobierno! Entonces era necesario que el hombre dominara su siglo, que fuese superior a sus preocupaciones, que estudiara en sí mismo; en suma, que con igual trabajo al de los primeros autores que han escrito de la ciencia política, meditara, combinara y dedujera consecuencias, subiendo de una en otra hasta descubrir los principios.”

Hidalgo es digno de este tributo no sólo porque supo “ilustrarse” o “adquirir las luces”, sino porque arrostró todos los peligros para “propagar las luces adquiridas” y “promover de esa manera la emancipación de su patria”.

Propagar las luces adquiridas quería decir “derrocar a toda costa el imperio de la ignorancia, para destruir después el trono de la tiranía, que estaba apoyado sobre ella. Esta empresa atrevida exigía ciertamente un fuego patrio que consumiera todos los intereses personales, una filantropía que hiciera propias las desdichas ajenas, y un valor denodado que viera con desprecio los peligros y hasta la muerte misma, que se debía esperar como una consecuencia necesaria. Y he aquí las recomendables virtudes, que manifestó sin duda Hidalgo . . .”

En estas “raras y sublimes virtudes” se funda el verdadero heroísmo de Hidalgo. El sí que fue un auténtico héroe, no como Hernán Cortés, que debe su heroísmo a la fama lisonjera. “Calle, enmudezca la fama lisonjera, que contó entre los héroes a Hernán Cortés y sus compañeros bandidos. Bórrense de esta lista esos nombres infames, y colóquense en su lugar los célebres de Hidalgo y de sus valientes colegas. ¡Qué diferencias tan notables! ¡qué sentimientos tan contrarios se advierten desde luego entre una y otra empresa! Cortés manifiesta, no hay duda, valor e intrepidez, entregándose a la inmensidad del océano; pero él hace este viaje trayendo en la mano la carta que ya estaba trazada, y bien provisto de armas, de municiones, de víveres, y todos los auxilios; Hidalgo se abandona a la revolución, sin preparativos, sin armas, y aun se podría decir, sin planes ni sistema. Cortés emprende conquistar un nuevo mundo; pero viene a pelear contra un pueblo ignorante y fascinado por la superstición y los agüeros; y creído hijo de el Sol, él entra en la pelea contando con esta prevención favorable y con las superiores ventajas

que le prestan el tren aterrador y las armas no conocidas; Hidalgo le declara la guerra al mundo antiguo, y se presenta a liderar en el nuevo contra la astucia y la prepotencia de estos mismos hijos de el Sol, apoderados del terreno, más engreídos por su larga dominación y escudados con la égida de la religión respetable. Cortés viene incitado por la ambición y la codicia, poderosos pero viles resortes, propios de almas innobles y de corazones mezquinos; Hidalgo se inflama únicamente por el fuego patriótico, fuente de las virtudes más grandes y de los sentimientos más sublimes. Cortés, por último, fedífrago e ingrato, quita el cetro y la vida a un príncipe inocente, haciendo esclavos a los infelices rendidos. Hidalgo, armado de la razón y la justicia, reclama los ultrajes de la humanidad oprimida, y pretende elevar al rango de hombres libres a los miserables esclavos. Y en el siglo llamado de las luces ¿aún habrá quien celebre a aquellos opresores injustos y quien niegue los bien merecidos elogios a estos ilustres defensores de los más sagrados derechos?"

3. *El mexicano sui juris*

El padre Agustín Rivera, en sus *Principios críticos sobre el virreinato de la Nueva España y sobre la revolución de Independencia*,⁸⁰ libro que escribe con el fin de contribuir a "esclarecer y rectificar la opinión pública"

⁸⁰ Agustín Rivera, *Principios críticos sobre el virreinato de la Nueva España y sobre la revolución de la Independencia*. Tomo I. Departamento Editorial de la Secretaría de Educación. México, 1922.

acerca del virreinato y la Independencia y para acabar con la “división de pareceres” y “uniformar el sentir” del pueblo mexicano sobre estos hechos, sostiene que Hidalgo fue un hombre de principios políticos. Los principios en que funda la Independencia, fueron los célebres “cinco principios de Las Casas”. Según ellos, todos los infieles de cualquiera secta y religión “tienen y poseen señorío sobre sus cosas” y también con la misma justicia “poseen sus principados, reinos, estados, dignidades, jurisdicciones y señoríos”; la Sede Apostólica, al conceder a los reyes de Castilla y de León el Principado supremo y superioridad imperial de las Indias, no fue por hacerlos “mayores señores ni más ricos príncipes de lo que eran”, sino que la “causa única y final” de concederles esto fue “la predicación del Evangelio y dilatación de la fe y religión cristiana, y la conversión de aquellas gentes naturales de aquellas tierras”. La Santa Sede, al hacer esta concesión a los Reyes Católicos de Castilla y de León, no entendió privar a los reyes y señores naturales de las Indias de sus estados, señoríos, jurisdicciones, honras y dignidades, ni entendió conceder a dichos reyes “alguna licencia o facultad por la cual la difusión de la fe se impidiese, y al Evangelio se pusiese algún estorbo y ofendículo, de manera que se impidiese o retardase la conversión de aquellas gentes”; los Reyes de Castilla y de León se “ofrecieron y obligaron” a proveer se “predicase la fe y convirtiesen las gentes de las Indias” y por “su propia sollicitación” “son obligados de precepto divino a poner los gastos y expensas que para la consecución del dicho fin fueren necesarios, conviene a

saber para convertir a la fe aquellos infieles hasta *que sean cristianos*".⁸¹

Esta doctrina formulada en los comienzos de la Conquista, dice Rivera, no es exclusivamente de Las Casas, sino que está fundada en las Escrituras, en los concilios y demás cánones de la Iglesia, y en San Agustín, en San Jerónimo, en San Gregorio el Magno y en Santo Tomás de Aquino.⁸² Lo que Las Casas quería con esta doctrina era que España entendiera la situación de los pueblos vencidos de Anáhuac, no como conquista o "adquisición en propiedad o en usufructo" que le permitiera "usar y gozar de los frutos" de estos pueblos dominados,⁸³ sino sólo como "curaduría social" y civilizadora, esto es, como posesión o gobierno temporal de España, nación cristiana y civilizadora, para darles dicha civilización a estos pueblos que no la tenían a fin de que no sirvieran de tropiezo y de rémora al progreso de las demás naciones.

De esta suerte, la doctrina de Las Casas señaló un camino distinto del seguido por la historia universal. Los países protestantes habían destruido a los pueblos vencidos; Rusia había repartido a Polonia entre las naciones vecinas; España había sometido a conquista a los pueblos vencidos; Balms había aconsejado aplastar a los pueblos que se opusieran a la marcha de la civilización cristiana. Pero Las Casas sostiene que a una nación vencida no hay que "destruirla, ni aplastarla, ni repartirla, ni conquistarla,

81 *Id.*, pp. 87-88.

82 *Id.*, p. 90.

83 *Id.*, p. 90.

sino *gobernarla*, sujetándola a una curaduría temporal y civilizadora”.⁸⁴

De acuerdo con la doctrina de Las Casas, México tenía derecho a su independencia en 1810 porque la curaduría social y civilizadora a la que España sometió a los pueblos vencidos de Anáhuac, tenía este límite bien marcado por la doctrina de Las Casas: “hasta que sean cristianos”. En el año de 1810 España había dado ya a los mexicanos los bienes de la civilización cristiana. Por lo que su misión estaba plenamente cumplida y el gobierno español nada tenía que hacer ya aquí.

Hidalgo fundó la Independencia en esta doctrina de Las Casas, y por tanto aquella revolución fue legítima, natural, justa, conveniente y patriótica. La doctrina de Las Casas fue resumida o condensada por Hidalgo en este solo principio político: “. . . que llegando un hombre a la mayor edad, es *sui juris* y sale de la patria potestad, es decir que tiene el derecho de gobernarse por sí mismo, con independencia de su padre o curador, y que lo mismo sucede entre las naciones; que una nación, llegando al estado de poder gobernarse por sí misma, tiene el derecho de independerse de otra nación”.⁸⁵

Que Hidalgo fundó la revolución de Independencia en este principio, lo comprueba el proceso que se le siguió y en el que consta que, al ser interrogado por la razón que lo había inducido a proclamar y a promover la Independencia, contestó que juzgaba que “el americano debe gobernarse por americano, así como el alemán por alemán”.

84 *Id.*, pp. 91-92.

85 *Id.*, pp. 83-84.

Hidalgo es en la sociedad de la Nueva España el primer mexicano consciente, el primero que se da cuenta de que ha alcanzado la mayor edad, de que se ha hecho *sui juris*, de que ha salido de la patria potestad y ha adquirido el derecho de gobernarse por sí mismo con independencia de su padre o curador. Pero el mérito de Hidalgo no consistió en darse cuenta de su mayoría de edad, de su condición de *sui juris*, sino en concebir una revolución para que toda la nación se diera cuenta de que también ella había llegado a su mayoría de edad, que toda ella tenía derecho a salir de la curaduría de España y de entrar como nación *sui juris* a la sociedad de naciones civilizadas del mundo. Hidalgo, al iniciar la revolución de Dolores, quiso decir a las naciones civilizadas del mundo: por trescientos años los mexicanos estuvimos sujetos por España a una curaduría social y civilizadora. Como menores de edad que éramos, aceptamos esa curaduría en la que recibimos los bienes de la civilización cristiana con una obediencia sin límites y pagando a nuestro curador inmensas sumas de dinero por nuestra educación; pero hoy, en 1810, los mexicanos no somos ya una rémora en el progreso de la civilización, ya somos mayores de edad, no necesitamos más curaduría social, por lo mismo somos una nación *sui juris* con derechos suficientes para gobernarse por sí misma: ¡reconocednos en nombre de la civilización cristiana nuestros derechos!

Pudiera pensarse que este principio político de Hidalgo constituye un error histórico, porque la nación mexicana de 1810 no era la misma nación que conquistó Hernán Cortés y, no siendo la misma nación, Hidalgo no debió

haber partido de la doctrina de Las Casas y fundar en ella el derecho de la revolución de Independencia.

Anticipándose a esta objeción, Rivera hace en los primeros capítulos de su libro varias “reflexiones” encaminadas a demostrar que “hay una estrecha relación entre la revolución de Independencia y la nación india del tiempo de Moctezuma”.

En nuestro pabellón y en nuestra moneda mexicana del tiempo de la Independencia, dice, “se ve una águila parada en un nopal, emblema de la antigua nación azteca; presento este dilema: o el águila parada en el nopal significa la estrecha relación entre el pueblo mexicano independiente y el antiguo pueblo azteca, o ese emblema se puso en esos monumentos para maldita la cosa”.⁸⁶

Si México en 1810 era diferente de México en 1521, entonces: “¿cuándo acabó la nación india del tiempo de Moctezuma? ¿En tiempo de la Conquista? Entonces ¿a qué nación dominaron los españoles? ¿A qué nación evangelizaron los misioneros? ¿Acabó en tiempo de los virreyes? ¿Bajo qué virrey? Y si ningún alamanista ha señalado ni puede señalar el virrey bajo el que haya acabado la nación india del tiempo de Moctezuma, luego duró bajo todos los virreyes hasta Venegas en 1810.”⁸⁷

El “carácter” de los mexicanos prueba también que México en 1810 era el mismo que en 1521. Es “proverbial la dulzura del carácter mexicano”, la “blandura de sus sentimientos”, la “suavidad de sus modales y costumbres.”⁸⁸ Este rasgo distintivo de nuestro pueblo es una

86 *Id.*, p. 18.

87 *Id.*, p. 25.

88 *Id.*, p. 29.

verdad generalmente reconocida. Zamacois reconoce que “está dotado el pueblo mexicano de esa índole suave y benigna que felizmente le distingue y le honra”. Y Couto dice que “la prenda que generalmente caracteriza a toda esta escuela (la mexicana) es la suavidad y blandura, que parece inspirada por el dulce ambiente que se respira en nuestro país, que también copia la índole de sus habitantes”. Ahora bien, concluye Rivera, los “sentimientos de los mexicanos son los mismos suaves sentimientos y benevolencia con que Moctezuma y los señores aztecas recibieron a Hernán Cortés. La sensibilidad de las mujeres mexicanas de hoy es la sensibilidad de Malintzin que amó y siguió a Cortés a todas partes con un rendimiento y una grande blandura de corazón. Los sentimientos de los mexicanos de hoy son los de los antiguos tarascos, totonacos y demás americanos”, de donde se deduce que la población de 1810 tiene estrecha relación con la población india del tiempo de Moctezuma y forma un todo autonómico con ella.⁸⁹

Por eso la “conquista de México por Cortés, y la libertad de México por Hidalgo, son unas ideas tan correlativas y estrechamente unidas como la del principio de una tutela con el término de ella”.⁹⁰ Y de aquí que “en el tiempo de la consumación de la Independencia, enlazar a México libre en 1821 con México conquistado en 1521, era un pensamiento muy natural que ocurría a todos y que expresaban los escritores públicos, no sólo los antiguos independientes, como don Carlos María Bustamante, sino tam-

⁸⁹ *Id.*, p. 31.

⁹⁰ *Id.*, p. 19.

bién los ex realistas, como el bachiller Landerívar, cura de Tepic”.⁹¹

Por tanto, “México indio y gentil, México español y cristiano y México independiente de los españoles, ha sido autónomamente la misma nación”. “En las venas de muchísimos mexicanos circula la sangre de Pelayo, y a honra lo tenemos; en las venas de todos los mexicanos, en unos más y en otros menos, circula la sangre de Moctezuma y de Cuauhtemotzín, y la de Xicotécatl, de Calzontzín y de otros héroes de Anáhuac que se inmolaron en las aras de la patria, y esta sangre nos es muy querida. ¡Qué queréis, extranjeros: eran nuestros padres!”⁹²

4. *El sacerdote absuelto*

En el tomo quinto de su *Historia de la Iglesia en México*,⁹³ el padre jesuíta don Mariano Cuevas dice que Hidalgo era en 1810, antes de estallar el movimiento de Independencia, “prestigiado como hombre de letras y extenso saber en todo el obispado de Michoacán”, añadiendo que manifestó “ser un hombre de mucha y variada lectura”, como se colige de su “eruditísimo discurso sobre la manera de enseñar la sagrada Teología”, aun cuando declara no “estar de acuerdo con él en su modo de sentir sobre el método escolástico y sobre algunos otros puntos delicados” de su disertación.⁹⁴

91 *Id.*, p. 19.

92 *Id.*, p. 21.

93 P. Mariano Cuevas, S. J., *Historia de la Iglesia en México*. Tomo quinto (1800-1910). Editorial Patria. México, 1947.

94 *Id.*, p. 60.

El padre Cuevas no insiste en la personalidad intelectual de Hidalgo, seguramente porque su propósito fundamental se reduce a “tocar los actos de su vida que deben entrar en el campo de una Historia Eclesiástica”.⁹⁵ Esto es, su objeto es estudiar la conducta eclesiástica de Hidalgo.

Desde dos puntos de vista enfoca el autor este estudio: uno, el de los intereses políticos del clero católico, o más concretamente, de los intereses del clero de la época en que el autor escribe su libro; y dos, el de la doctrina de la Iglesia.

Un jesuita inteligente y avisado como el padre Cuevas, se da cuenta de que las “acusaciones” que un sector del clero ha venido haciendo a Hidalgo han producido resultados contraproducentes, y que por lo mismo es “torpe” insistir en esa actitud. Por una parte, esas acusaciones han permitido “fingir” que la Iglesia es enemiga de Hidalgo, “dándosele así *enterito* a los partidos mexicanos impíos”. Por otra parte, se les han dado armas de combate a los enemigos de la Iglesia para que traten a los católicos de “ingratos y malos patriotas”. Y, por último, con esas “condenaciones” la Iglesia ha dejado “fingir a los liberales que tienen su prosapia y su arranque en la cuna misma de la Independencia, siendo así que no la tienen sino en los segundos patios de las embajadas americanas”.⁹⁶

Es, pues, “torpe” que el clero siga condenando a Hidalgo. Es mejor disimular sus “caídas” y “aberraciones”. Mejor que condenarlo, hay que absolverlo, perdonarlo, dispensarlo y justificar su conducta de eclesiástico con la doctrina de la Iglesia.

95 *Id.*, p. 63.

96 *Id.*, p. 64.

Es cierto, dice Cuevas, que Hidalgo tuvo en su juventud “caídas”, cuyo número “no nos consta”, y que tuvo “tres o cuatro caídas ciertas, no se sabe si antes o después de ser sacerdote”, las que “crecerían de punto” si las cometió siendo ya sacerdote.⁹⁷ Es cierto, también, que Hidalgo ordenó las dos matanzas de españoles “cívicos y pacíficos” que tuvieron lugar en Morelia y en Guadalajara, y que requirió con “imperio” a los cabildos de Valladolid y Guadalajara para que le dieran la “parte de los diezmos, que según el patronato correspondía al rey”, del cual él se sentía o su representante o su sucesor.⁹⁸ Por estos “pecados” y “aberraciones”, “no tiene disculpa Hidalgo” y “no son de alabarse, sino mucho de reprobarse y llorarse”;⁹⁹ pero “condenándolos con los más fuertes epítetos, todavía no bastan para con ellos anular *toda* la obra del Caudillo”.¹⁰⁰

Se acusa a Hidalgo de haber cometido el pecado de sedición, es decir, de que siendo sacerdote empuñó las armas y combatió frente a tropas armadas a la autoridad constituida. Hay eclesiásticos “timoratos”, dice Cuevas, que apoyados en la *Summa Theologica* de Santo Tomás, no admiten la “licitud” de la guerra de Independencia y no acaban de pasar porque fuesen sacerdotes los que la capitanearon.¹⁰¹ Otros, empero, con “teología moral más completa y más varonil”, resuelven que hay casos en los que el sacerdote puede empuñar las armas. La *Obra teo-*

97 *Id.*, p. 63.

98 *Id.*, p. 64.

99 *Id.*, p. 65.

100 *Id.*, p. 64.

101 *Id.*, p. 65.

lógico-moral de los jesuitas Antonio Ballerini y Domingo Palmieri, es una teología más completa y más varonil que la *Summa Theologica* de Santo Tomás, y, con la autoridad de ella, “no hay dificultad en admitir la licitud de la guerra” de Independencia ni en reconocer que el caso de Hidalgo está comprendido dentro de aquellos en los que es lícito a un sacerdote empuñar las armas, ya que se trataba “de una guerra justa”.¹⁰²

Más sencillo es justificar las excomuniones fulminadas contra Hidalgo. Entre éstas, la más sonada es la procedente de la supuesta Inquisición. Las excomuniones que el Santo Oficio lanzó contra Hidalgo, dice Cuevas, “eran írritas”, y ellas y los actos todos de los jueces, caían fuera de las responsabilidades de la Iglesia, porque este tribunal desde 1808 no tenía en México personal que pudiese fungir ni con validez ni con licitud.¹⁰³ Las excomuniones fulminadas contra Hidalgo por los obispos, reales o supuestos, de la Nueva España, son todavía más fáciles de justificar. La de Abad y Queipo era “inválida” porque no era obispo de Hidalgo, ni obispo de nadie, ni siquiera obispo electo legítimamente. El arzobispo de México, “que ya para entonces ni ataba ni desataba”, no fulminó propiamente excomunión contra Hidalgo, firmó simplemente una circular redactada probablemente por el mismo Queipo, en el sentido de que se reconociese la excomunión de éste. La excomunión del arzobispo de Oaxaca, “intruso a su vez en el arzobispado de México, no alcanzaba al cura Hidalgo por falta de jurisdicción como ni tampoco el de Tlaxcala.

102 *Id.*, p. 64.

103 *Id.*, p. 65.

El de Guadalajara fulminó excomunión, mas no le cayó a Hidalgo por hallarse fuera de la diócesis de Guadalajara cuando se fulminó, y cuando entró en distrito del Obispo, lejos de tenerle por excomulgado, el propio cabildo eclesiástico, con su Vicario al frente, le recibió bajo palio.”¹⁰⁴

El “peor enemigo” de Hidalgo, hace notar Cuevas, serían sus propias retractaciones que se dice haber hecho estando en capilla. Pero “¿quién ha visto el original de esas retractaciones? Estamos todavía en el terreno de las copias y en las copias caben muchas interpolaciones.”¹⁰⁵

El documento consta de dos partes: una que se refiere a la Independencia y otra que versa sobre los pecados y ofensas a Dios que Hidalgo había cometido durante su vida. El estilo de la primera parte es diferente del de la segunda. Cuevas cree que la parte que se refiere a la Independencia es apócrifa y que sólo la que se ocupa de los pecados y ofensas es digna de fe.

Todavía hay otro pecado que se atribuye a Hidalgo y del cual debe ser absuelto. Modernamente, dice Cuevas, se le ha inculcado haber sido masón. “Esto es una mentira de D. José María Mateos, que ni siquiera pretende documentarla. En contra de ella tenemos el testimonio indirecto de la pretendida Inquisición de 1810. Porque si para aniquilar la reputación moral y religiosa de Hidalgo no vaciló ésta en inculparle toda clase de hablillas y chismes, con más razón hubiérale perseguido y acusádole a voz en cuello de acto tan abominable, y en aquel entonces

104 *Id.*, p. 69.

105 *Id.*, p. 69.

tan extraordinario, como era el de afiliarse en una logia masónica.”¹⁰⁶

Como se puede apreciar, todo el esfuerzo del padre Cuevas se dirige a limpiar a Hidalgo de toda mancha, absolviéndolo de todo pecado. Y está tan convencido de haberlo absuelto, que acaba por declarar que Hidalgo “murió como buen cristiano, apostólico, romano, con derecho a una cruz sobre su tumba y a un asiento en el cielo.”¹⁰⁷

106 *Id.*, p. 68.

107 *Id.*, p. 69.